



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 15 DIC 1999

VISTO: El Expediente TCP – Letra: Pres. – N° 327/99, caratulado: “S/ Investigación descuento haberes, agente LUNA Sergio”, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 37 obra informe del Instructor Sumariante el cual, en su acápite CONCLUSIONES, indica que correspondería se ordene sumario administrativo al agente Luna, solicitando la intervención del área legal;

Que a fojas 42 obra Informe Legal N° 123/99 indicando que es facultad de la autoridad que diera inicio a las actuaciones proceder de acuerdo a lo expuesto en el informe citado precedentemente;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° inc.f) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

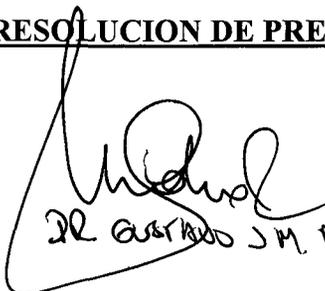
RESUELVE

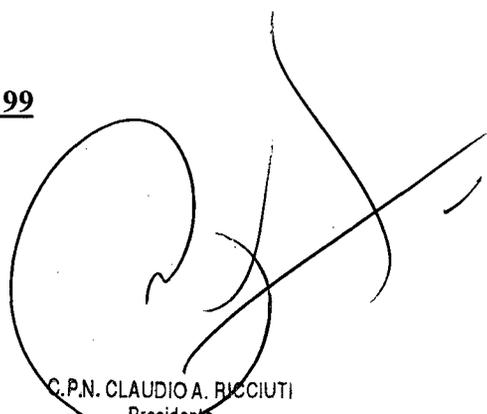
ARTICULO 1°: ORDENAR la iniciación de un sumario administrativo al agente LUNA Sergio Adrián por incumplimiento a la conducta prevista en el Artículo 27°, inc.b) de la Ley N° 22140.

ARTICULO 2°: REMITIR las actuaciones al Sr. Instructor Sumariante, Dr. Gustavo Molnar, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 213 / 99

  
DR. GUSTAVO J.M. MOLNAR

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia